INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

AGENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE MEDELLIN - SAPIENCIA

CUARTO TRIMESTRE 2018
(octubre - diciembre)

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Medellín, enero 23 de 2019

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3
1. ASPECTOS GENERALES DE LA AUDITORIA 4
1.1. OBJETIVO GENERAL: 4
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 4
1.3. ALCANCE: 4
2. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORIA 4
3. METODOLOGÍA 6
4. RESULTADO DE LA AUDITORIA 7
4.1. Administración de personal y contratación de servicios personales 7
4.1.1. Nómina de personal de planta 7
4.1.2. Contratación de servicios personales 8
4.2. TRANSPORTE - PARQUE AUTOMOTOR: 13
4.2.1. Componente técnico: 14
4.2.2. Componente administrativo: 16
4.2.2.1. Informes, seguimientos y actas: Se ha realizado cinco (5) informes parciales de supervisión ..... **¡Error! Marcador no definido.**
4.2.3. Componente financiero y contable: 20
4.2.4. Componente legal: 21
4.3. TARJETAS DE CRÉDITO: 26
4.4. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE: 26
5. RECOMENDACIONES: 30

INTRODUCCIÓN

De acuerdo al Decreto 1737 de agosto 21 de 1998, por medio del cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales los compromisos que asumen las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público, expedido por el Departamento Administrativo de la Función pública - DAFP, establece que las entidades territoriales adoptarán medidas de austeridad en el gasto público.

En cumplimiento del Decreto 0984 de mayo 14 de 2012 del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, en cuanto a la periodicidad de presentar el informe de austeridad y eficiencia en el gasto, que deben realizar las Entidades públicas que manejen recursos del Tesoro Público, la Oficina de Control Interno de la Agencia de Educación Superior de Medellín-SAPIENCIA, presenta una evaluación de los siguientes ítems:

- Contratación de servicios personales
- Publicidad y publicaciones
- Transporte
- Tarjetas de crédito
- Otros servicios administrativos

La evaluación corresponde al cuarto trimestre de 2018, en el periodo comprendido de octubre 1° a diciembre 31.

1. ASPECTOS GENERALES DE LA AUDITORIA

1.1. OBJETIVO GENERAL:

Verificar el cumplimiento de políticas de eficiencia y austeridad, normas internas, indicadores, controles y demás mecanismos que posibilitan la austeridad en el gasto público para el cuarto trimestre de 2018.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Analizar el comportamiento y las variaciones en los rubros establecidos en la normatividad aplicable.
- Evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Austeridad del Gasto Público, en el cuarto trimestre de 2018.

1.3. ALCANCE:

El alcance del seguimiento a la austeridad en el gasto público del cuarto trimestre de 2018, abarca el periodo comprendido entre el 1° de octubre al 31 de diciembre de 2018, en los siguientes conceptos del gasto:

- Administración de personal y contratación de servicios personales
- Impresiones, publicidad y publicaciones
- Asignación y uso de telefonía móvil y fija
- Asignación y uso de vehículos; inmuebles, mantenimiento y mejoras

2. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORIA

- Decreto 26 de 1998 “Por medio del cual se dictan normas de austeridad del

gasto".

- Decreto 1737 de 1998 "Por medio del cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales, los compromisos que asumen las entidades públicas que manejan los recursos del tesoro público".

- Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."

- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"

- Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998"

- Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998"

- Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998"

- Ley 1474 de julio de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."

- Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.

- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.

- Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016. Instrucciones del plan de austeridad. "Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así": "Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

  El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".

3. METODOLOGÍA

En el desarrollo del presente informe de auditoría, se aplicaron las normas de auditoria generalmente aceptadas, con el fin de obtener evidencia suficiente y objetiva a través de las técnicas de auditoria tales como observación, verificación, entrevista y muestreo selectivo, luego se procedió a realizar:

- i) Análisis de la información obtenida
- ii) A registrar los resultados
- iii) A comunicar el informe.

4. RESULTADO DE LA AUDITORIA

4.1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

4.1.1. Nómina de personal de planta

En lo concerniente a la nómina de la Agencia en el cuarto trimestre del 2018, se mantuvo igual al mismo trimestre del año 2017 y está integrada por cinco (5) funcionarios de libre nombramiento y remoción, uno (1) de periodo, y siete (7) de carrera administrativa, que están en provisionalidad, así:

Cuadro No. 1. Nomina Sapiencia octubre 1° a diciembre 31 de 2018

CARGO	AREA	NIVEL	TIPO EMPLEO	N°
Directora General	Dirección General	Directivo	Libre Nombramiento	1
Subdirector de Desarrollo del Sistema de IES	Dirección General	Directivo	Libre Nombramiento y Remoción	1
Subdirector Administrativo, Financiero y de apoyo a la gestión	Dirección General	Directivo	Libre Nombramiento y Remoción	1
Jefe Oficina Asesora Jurídica	Dirección General	Asesor	Libre Nombramiento	1

Jefe Oficina Control Interno	Dirección General	Directivo	De Periodo	1
Director Técnico de Fondos de Educación Superior	Subdirección Administrativa, Financiera y de Apoyo a la Gestión	Directivo.	Libre Nombramiento y Remoción	1
Líder de proyecto (Fondos Educación Superior)	Subdirección Administrativa, Financiera y de Apoyo a la Gestión	Profesional	Carrera Administrativa	1
Profesional Universitario (Contador)	Subdirección Administrativa, Financiera y de Apoyo a la Gestión	Profesional	Carrera Administrativa	1
Profesional Universitario (Tesorero)	Subdirección Administrativa, Financiera y de Apoyo a la Gestión	Profesional	Carrera Administrativa	1
Profesional Universitario (Recurso humano)	Subdirección Administrativa, Financiera y de Apoyo a la Gestión	Profesional	Carrera Administrativa	1
Profesional Universitario (Presupuesto)	Subdirección Administrativa, Financiera y de Apoyo a la Gestión	Profesional	Carrera Administrativa	1
Profesional Universitario	Subdirección de Desarrollo IES	Profesional	Carrera Administrativa	1
Auxiliar Administrativa	Dirección General	Asistencial	Carrera Administrativa	1

Fuente: Sapiencia.

4.1.2. Contratación de servicios personales

Para poder cumplir con el ejercicio que le encomendó el Decreto 1364 de 2012 de la Alcaldía de Medellín en sus artículos 329 y siguientes, y el decreto 883 de 2015, durante el 4° trimestre de 2018, suscribieron los siguientes contratos:

Cuadro No. 2 Contratos de prestación de servicios personas naturales Octubre a Diciembre de 2018

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos
SAPIENCIA
Agencia de Educación Superior de Medellín

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2018

N° CTTO	MODALIDAD SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR INICIAL CTTO	CÉDULA CONTRATISTA	NOMBRE CONTRATISTA	FECHA CONTRATO	NOMBRE SUPERVISOR	PLAZO MESES	PLAZO DIAS
263	DIRECTA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA APOYAR EL DESARROLLO Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN	$ 17.282.988	71556554	JORGE HUGO OSPINA RENDÓN	01/10/2018	JOSÉ ALVEIRO GIRALDO GÓMEZ	3	0
265	DIRECTA	APOYO A LAS ACTIVIDADES DE CONVOCATORIA Y LOGÍSTICAS RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN DEL PROYECTO DE FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA DEL PROGRAMA "BECAS TECNOLOGÍAS – ALCALDÍA DE MEDELLÍN"	$ 5.127.975	1152688212	FAIDER FARUD GALVIS REMOLINA	08/10/2018	CAROLINA PALACIOS	2	15
266	DIRECTA	APOYO A LAS ACTIVIDADES DE CONVOCATORIA Y LOGÍSTICAS RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN DEL PROYECTO DE FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA DEL PROGRAMA "BECAS TECNOLOGÍAS – ALCALDÍA DE MEDELLÍN"	$ 5.127.975	1020449673	ANDRES FELIPE LOPERA FIGUEROA	08/10/2018	CAROLINA PALACIOS	2	15
267	DIRECTA	APOYO A LAS ACTIVIDADES DE CONVOCATORIA Y LOGÍSTICAS RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN DEL PROYECTO DE FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA DEL PROGRAMA "BECAS TECNOLOGÍAS – ALCALDÍA DE MEDELLÍN"	$ 5.127.975	71748539	JOSE FERNANDO ARANGO PALACIO	08/10/2018	CAROLINA PALACIOS	2	15
268	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL TERRITORIO A LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR ADMINISTRADOS POR SAPIENCIA.	$ 11.313.338	71774279	LUIS EDUARDO REYNALES VILLA	10/10/2018	ELKIN JOSÉ JIMÉNEZ MEJÍA	2	21
270	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO A FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE MEDELLÍN-SAPIENCIA, EN METODOLOGÍAS COACHING.	$ 11.900.000	70512705	CARLOS ALBERTO LOAIZA CORTES	25/10/2018	FANNY CECILIA MURILLO GARCÍA	2	0
271	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO PARA LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS, LOGÍSTICAS Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN DE LOS FONDOS CON RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y PARA LOS PROCESOS DE LOS PROGRAMAS DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.	$ 3.760.515	1036655508	CAROLINA KOGAN LONDOÑO	30/10/2018	EIDAR MARÍN HINCAPIÉ	1	25
272	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO PARA LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS, LOGÍSTICAS Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN DE LOS FONDOS CON RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y PARA LOS PROCESOS DE LOS PROGRAMAS DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	$ 3.760.515	1038809847	MAIRA ALEJANDRA TORRES MONTOYA	30/10/2018	EIDAR MARÍN HINCAPIÉ	1	25
273	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA APLICACIÓN DE LA BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL EN LA AGENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE MEDELLÍN – SAPIENCIA	$ 3.600.000	32205067	SARA SORELLY LLANO	31/10/2018	FANNY CECILIA MURILLO GARCÍA	2	0
274	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO PARA LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS, LOGÍSTICAS Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN DE LOS FONDOS CON RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y PARA LOS PROCESOS DE LOS PROGRAMAS DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.	$ 3.760.515	43260361	CAROLINA RINCÓN LÓPEZ	31/10/2018	EIDAR MARÍN HINCAPIÉ	1	25

275	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO PARA LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS, LOGÍSTICAS Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN DE LOS FONDOS CON RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y PARA LOS PROCESOS DE LOS PROGRAMAS DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.	$ 3.760.515	63369178	LILIANA MARCELA AGUILERA QUINTERO	31/10/2018	EIDAR MARÍN HINCAPIÉ	1	25
276	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO PARA LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS, LOGÍSTICAS Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN DE LOS FONDOS CON RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y PARA LOS PROCESOS DE LOS PROGRAMAS DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.	$ 3.760.515	1020471921	TATIANA HIGUITA HERRERA	31/10/2018	EIDAR MARÍN HINCAPIÉ	1	25
277	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO PARA LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS, LOGÍSTICAS Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN DE LOS FONDOS CON RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y PARA LOS PROCESOS DE LOS PROGRAMAS DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.	$ 3.760.515	43782196	DORA ELSY HURTADO BERRIO	01/11/2018	EIDAR MARÍN HINCAPIÉ	1	25
278	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL TERRITORIO A LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR ADMINISTRADOS POR SAPIENCIA.	$ 8.380.250	43550299	OLGA LUCIA ECHEVERRI BETANCUR	01/11/2018	EIDAR MARÍN HINCAPIÉ	2	0
279	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO PARA LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS, LOGÍSTICAS Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN DE LOS FONDOS CON RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y PARA LOS PROCESOS DE LOS PROGRAMAS DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.	$ 3.760.515	1128440424	YERSON STIVEN GONZÁLEZ JIMENEZ	01/11/2018	EIDAR MARÍN HINCAPIÉ	1	25
280	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO PARA LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS, LOGÍSTICAS Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN DE LOS FONDOS CON RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y PARA LOS PROCESOS DE LOS PROGRAMAS DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.	$ 4.102.380	1045049540	MELISSA BETANCUR OSORIO	01/11/2018	EIDAR MARÍN HINCAPIÉ	2	0
281	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO PARA LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS, LOGÍSTICAS Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN DE LOS FONDOS CON RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y PARA LOS PROCESOS DE LOS PROGRAMAS DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.	$ 3.760.515	1035866204	MATEO BRICEÑO ALVAREZ	06/11/2018	EIDAR MARÍN HINCAPIÉ	1	25
282	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO PARA LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS, LOGÍSTICAS Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN DE LOS FONDOS CON RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y PARA LOS PROCESOS DE LOS PROGRAMAS DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.	$ 3.760.515	1040366042	NIRIAN JULIETH PALACIOS OBREGON	06/11/2018	EIDAR MARÍN HINCAPIÉ	1	25
283	MINIMA CUANTIA	ADQUIRIR PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA NECESARIOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES QUE PRESENTA LA AGENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE MEDELLÍN-SAPIENCIA PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE SUS FUNCIONES.	$ 5.239.793	900181068	T&C IMPORTACIONES	07/11/2018	JOSÉ ALVEIRO GIRALDO GÓMEZ	0	10
284	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO PARA LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS, LOGÍSTICAS Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL	$ 3.281.904	43590709	SANDRA MARÍA BEDOYA ESPINOSA	09/11/2018	EIDAR MARÍN HINCAPIÉ	1	18

		RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN DE LOS FONDOS CON RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y PARA LOS PROCESOS DE LOS PROGRAMAS DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.							
285	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO PARA LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS, LOGÍSTICAS Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN DE LOS FONDOS CON RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y PARA LOS PROCESOS DE LOS PROGRAMAS DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.	$ 3.281.904	43864922	DIANA ELIZABETH ACEVEDO AGUDELO	09/11/2018	EIDAR MARÍN HINCAPIÉ	1	18
286	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO PARA LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS, LOGÍSTICAS Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN DE LOS FONDOS CON RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y PARA LOS PROCESOS DE LOS PROGRAMAS DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.	$ 3.281.904	44003215	BEATRIZ ELENA ALZATE QUICENO	09/11/2018	EIDAR MARÍN HINCAPIÉ	1	18
288	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA BATERÍA DE INDICADORES, EL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN E INTERPRETACIÓN DE DATOS CUANTI- CUALITATIVOS DEL OBSERVATORIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE MEDELLÍN – ODES	$ 5.254.503	8106230	JUAN GUILLERMO GOMEZ BERRIO	19/11/2018	MARIA CLARA RAMIREZ ATEHORTUA	1	13
291	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN Y EXPLORACIÓN DE DATOS POWER BI	$ 4.713.179	71794251	JUAN CAMILO PIEDRAHITA GRISALES	21/11/2018	MARIA CLARA RAMIREZ ATEHORTUA	1	0
297	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL TERRITORIO A LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	$ 4.609.137	43748664	MARIA ELENA SANCHEZ RESTREPO	28/11/2018	EIDAR MARÍN HINCAPIÉ	1	3
304	DIRECTA	PROFESIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO, SEGUIMIENTO E INTERVENCIÓN AL SISTEMA DE SERVICIO SOCIAL PARA LOS BENEFICIARIOS DE PREGRADO DE LOS PROGRAMAS DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	$ 2.933.088	43258296	MARYORY OSPINA VELEZ	10/12/2018	EIDAR MARÍN HINCAPIÉ	0	21

$ 138.402.928

Fuente: SAPIENCIA.

En el trimestre de octubre a diciembre de 2018, se celebraron veintiséis **(26)** contratos de prestación de servicios, cuyo valor ascendió a **$138.402.928**, según el cuadro N° 2, mientras en el cuarto trimestre de 2017 se celebraron dieciséis **(16)** contratos de prestación de servicios, cuyo valor ascendió a **$122.159.178**, para un aumento del 13% anotando que la contratación se efectuó en mayor proporción en el mes de noviembre de 2018.

El artículo 3º del decreto 1737 de 1998 y modificado por el artículo 1º del decreto 2209 de 1998 dice: *"Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán*".

Es importante señalar que los expedientes contractuales de prestación de servicios, cuentan con la respectiva certificación de la Profesional de talento humano, en la que certifica que la Agencia no cuenta con el personal para realizar estas actividades que se contratan, dentro de la planta de cargos.

El comparativo de la contratación de prestación de servicios en el cuarto trimestre de los años 2017 y 2018 fue el siguiente:

Cuadro No. 3 Contratos de prestación de servicios comparativo cuarto trimestre de 2017 y 2018.

TRIMESTRE	Números de contratos	Valor total contratado
4° Trimestre 2017	16	122.159.178
4° Trimestre 2018	26	138.402.928
Diferencia	10	16.243.750

Fuente: SAPIENCIA.

La contratación de prestación de servicios de la Agencia en el cuarto trimestre de 2018 que fue de **$138.402.928**, aumentó en $**16.243.750**, frente al cuarto trimestre de 2017 que fue de $**122.159.178**, lo que representa el 13% más, al comparar estas vigencias (2017 y 2018)

4.2. TRANSPORTE - PARQUE AUTOMOTOR:

La Entidad no cuenta con vehículos propios, el servicio de transporte para la Agencia de educación Superior estuvo contratado mediante un contrato interadministrativo de mandato sin representación con la Empresa de Seguridad Urbana ESU, Todos los gastos por concepto de combustible, mantenimiento, viáticos del conductor, peajes y todos los que en general requiera el contrato, corren a cargo exclusivo del contratista. El contrato 039 de 2015, se desarrolla a través de específicos, anotando que el específico N° 11 inició en agosto 17 de 2018 y fue celebrado en los siguientes términos:

Cuadro N°4. Información del Contrato 039 de 2015 y el específico N° 11 del periodo 2018

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO/ CONVENIO	
Contratista:	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU
CC- NIT	890984761-8
N° contrato:	039 de 2015 Especifico No. 11
Objeto:	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para prestar apoyo logístico y servicio de transporte automotor especial de carga y/o pasajeros.
Valor inicial:	$ 212.464.137 incluido impuestos
Duración inicial:	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de Diciembre de 2018 y/o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra.
Valor Hora	$24.673 de agosto 17 a Dic. 31 de 2018
Fecha de inicio	17 de Agosto 2018

Fuente: Sapiencia.

La asignación presupuestal, rubros y proyectos del específico N° 11, así como sus valores, son los siguientes:

Cuadro N° 5. Información presupuestal contrato 039 de 2015, especifico N° 11

Rubro o Proyecto	N° Disponibilidad Presupuestal	N° Registro Presupuestal	Valor
9160502	7201402088	8201402111	$110.612.674
170032			$90.000.000
9000000			$11.851.463

Fuente: Sapiencia.

La ejecución del contrato de transporte, según el específico N° 11, es la siguiente:

4.2.1. ASPECTOS TÉCNICOS DEL CONTRATO 039 DE 2015:

El contratista dentro de las obligaciones contractuales reporta el cumplimiento de los componentes técnicos establecidos en el contrato, que a continuación se relacionan:

- Se presentó el certificado de cumplimiento al sistema de seguridad social y parafiscales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y la 828 de 2003 y el artículo 41 de la ley 80 del 1993, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
- La ESU certifica que la empresa LAS BUSETICAS, en calidad de Aliado, cumple con los decretos, normas y resoluciones que fijan los lineamientos para la prestación del servicio de transporte automotor especial de carga y/o pasajeros.

  Los vehículos están dotados de los implementos necesarios para cubrir cualquier eventualidad, tales como: equipo de carretera, llanta de repuesto, herramientas, botiquín, extintor, tacos, bandoleras, entre otros.

- Los vehículos cuentan con la acreditación de un buen estado técnico-mecánico en concordancia con lo establecido en el artículo 13 de la ley 1383 de 2010 y tienen vigente el seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT, de acuerdo a lo establecido en el decreto 3990 de 2007.
- Los vehículos cumplen con los requerimientos técnicos mínimos del contrato: camioneta doble cabina o campero 4x4 o 4x2 modelo 2013 o superior, cilindraje

superior a 1.450cc cuatro puertas y un vehículo con los vidrios polarizados, así como sus respectivos permisos y/o licencias destinado para la Dirección de la Agencia.

- La Empresa de transporte hizo apertura de una cuenta de ahorros en Bancolombia, bajo el número 014018696-00 destinada para el pago de honorarios de los recursos a administrar del C I Específico # 11 de 2018 Sapiencia" y presentó Certificado de mandato con el informe de Rendimientos Financieros, verificado con extracto bancario.
- El valor del mes de noviembre de 2018, por honorarios de la ESU, por los recursos administrados en dicho periodo, fueron cobrados mediante factura N° 16746 y el mes de diciembre mediante factura N° 16822, que se encontraban acordes con la forma de pago establecida.
- La empresa de transporte cumplió con cada uno de los decretos, normas y resoluciones que fijan los lineamientos para la prestación del servicio de transporte automotor especial de carga y/o pasajeros; así mismo dio cubrimiento de la totalidad de las rutas establecidas por la agencia SAPIENCIA, de acuerdo con las necesidades específicas de la entidad y proporcionó los vehículos necesarios de acuerdo a la demanda de la Agencia y conductores para el cubrimiento de la totalidad de las rutas establecidas.
- Los vehículos están dotados de los implementos necesarios para cubrir cualquier eventualidad, tales como: equipo de carretera, llanta de repuesto, herramientas, botiquín, extintor, tacos, bandoleras, entre otros y cuentan con la acreditación de un buen estado técnico-mecánico en concordancia con lo establecido en el artículo 13 de la ley 1383 de 2010 y tienen vigente el seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT, de acuerdo a lo establecido en el decreto 3990 de 2007.
- Los vehículos y conductores durante la prestación del servicio poseen en todo momento un teléfono celular activado y el servicio de transporte se prestó principalmente en el área metropolitana del valle de aburra.

- El precio ofertado por hora se mantuvo en todos los horarios.
- La ESU Realizó todos los pagos oportunamente de honorarios, salarios, seguridad social y parafiscal en las cuantías establecidas por la ley al personal empleado en la ejecución del contrato.
- La ESU Facilitó la labor de la supervisión, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos realizados.
- Los conductores aportados por el contratista son conductores respetuosos, reservados con la información, bien presentados, con una actitud positiva de disponibilidad para llevar a cabo las tareas que se le han asignado relacionadas con el objeto del contrato y con conocimiento de las vías, barrios y direcciones de la ciudad.
- Los conductores se presentan en total estado de sobriedad sin efectos de medicamentos que disminuyan su capacidad para conducir.
- El contratista ha dispuesto los vehículos para la prestación del servicio durante los fines de semana de acuerdo a la programación determinada por la agencia de educación superior, SAPIENCIA. Además, se mantuvo la oferta económica final realizada por el contratista, por las horas efectivamente utilizadas.
- El contratista suministró los vehículos cumpliendo con los requerimientos técnicos mínimos del contrato: camioneta doble cabina o campero 4x4 o 4x2 modelo 2013 o superior, cilindraje superior a 1.450cc y cuatro puertas. Un vehículo con los vidrios polarizados, así como sus respectivos permisos y/o licencias destinado para la Dirección de la Agencia.

4.2.2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

En el trimestre octubre, noviembre y diciembre de 2018, el servicio de transporte se prestó con seis (6) vehículos, de acuerdo a la demanda de horas en la Agencia. Los

conductores y vehículos se relacionan a continuación con sus respectivas placas y horas ejecutadas en el periodo:

OCTUBRE DE 2018

En el mes de octubre de 2018, se ejecutaron 1778,5 horas en el periodo, anotando que, el campero de placas SNU503, tuvo tres conductores:

- Jesús Cardona: Prestó el servicio de transporte del 1 al 7 de octubre, con un total de 66 horas ejecutadas.
- Sebastián Granadas: Presto el servicio de transporte del 8 al 23 de octubre, con un total de 133 horas ejecutadas.
- Nelson Henao: Prestó el servicio de trasporte del 24 al 31 de octubre, con un total de 67,5 horas ejecutadas.

Así mismo, el campero de placas SNU503 prestó servicio en la agencia en este periodo por un total de 266,5 horas ejecutadas.

El consolidado del servicio prestado en el mes de octubre de 2018, es el siguiente:

Cuadro N° 6. Información horas transporte octubre de 2018

Conductores	Placas	Horas Ejecutadas	
		Septiembre	Total horas
Jaime Echeverry	TJZ328	276,5	276,5
Carlos Quiceno	SNU430	313,5	313,5
Mauricio Bedoya	SNW361	343,5	343,5
Arnulfo Aguirre	WLX753	310,5	310,5
Jesús Cardona	SNU503	66	266,5
Sebastián Granadas	SNU503	133	
Nelson Henao	SNU503	67,5	
Leonardo Jiménez	SNW630	268	268
TOTALES		1778,5	1778,5

Fuente: Sapiencia.

NOVIEMBRE 2018

En el mes de noviembre de 2018, se ejecutaron 1.491 horas en el periodo y se pagó o desembolso en cuantía de $3.654.071 por concepto de honorarios por los recursos administrados por la ESU (factura de venta N° 16746).

Cuadro N° 7. Información horas transporte noviembre de 2018

Conductores	Placas	Horas Ejecutadas
		Del 01 al 30 de Noviembre
Jaime Echeverry	TJZ328	251,5
Carlos Quiceno	SNU430	302
Mauricio Bedoya	SNW361	285,5
Arnulfo Aguirre	WLX753	281,5
Nelson Henao	SNU503	254
Leonardo Jiménez	SNW630	116,5
TOTALES		1491

Fuente: Sapiencia.

DICIEMBRE DE 2018

En el mes de diciembre de 2018, se ejecutaron 1.035,5 horas en el periodo y se pagó o desembolso en cuantía de $4.388.093 por concepto de honorarios por los recursos administrados por la ESU (factura de venta N° 16822).

Cuadro N° 8. Información horas transporte diciembre de 2018

Conductores	Placas	Horas Ejecutadas
		Del 01 al 31 de Diciembre
Jaime Echeverry	TJZ328	107
Carlos Quiceno	SNU430	257
Mauricio Bedoya	SNW361	240
Arnulfo Aguirre	WLX753	202,5
Nelson Henao	SNU503	229
TOTALES		1.035,5

Fuente: Sapiencia.

Modificaciones y/o alteraciones del contrato:

- Suspensiones y reinicios

  NA.

- Modificaciones u otro si

  Ampliación N°1 al contrato interadministrativo específico No. 11 regido por el convenio interadministrativo marco de administración delegada No. 39 de 2015 entre la Agencia y la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU, para cumplir con el cubrimiento logístico de transporte hasta el 18 de enero del año 2019 o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra.

Cuadro N°9. Ampliación N°1 Contrato Interadministrativo Especifico N°11 de 2018

PLAZO AMPLIACIÓN 1	18 días
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE LA AMPLIACIÓN 1	18 de Enero de 2019

Fuente: Sapiencia.

Observación: Se modificó el Especifico N° 11, en cuanto a las Especificaciones de Plazo contemplada en las clausula tercera del contrato.

- Requerimientos (llamados de atención), planes de mejoramiento

En el mes de noviembre de 2018, Se realizó requerimiento a la ESU sobre la importancia de dar cumplimiento sobre la cláusula en la que se menciona las obligaciones específicas de los aliados proveedores para la prestación del servicio de transporte, que seleccione la ESU en virtud del presente contrato, se deberá cumplir con los siguientes requerimientos técnicos dados por la Agencia de Educación Superior de Medellín: Los conductores de los vehículos deberán disponer de algún medio de comunicación móvil (celular) mantenerlo activo durante la vigencia del contrato, reportar el número al supervisor del contrato y/o

a quien este delegue e informar los cambio o modificaciones del equipo, que afecten la localización del conductor. La solicitud se debió a que se presentó una rotación continua de conductores asignados para conducir el vehículo de la Dirección General, situación que generó inconformidad con la prestación del servicio por parte de la Agencia.

En el mes de octubre y en diciembre de 2018, no se presentaron requerimientos al contratista –ESU-.

Estado del plazo: La fecha prevista para la terminación del mismo es el 18 de Enero de 2019 y/o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra, de acuerdo a la minuta de modificación del contrato ampliación N° 01

4.2.3. ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES:

a) Manejo de recursos: El valor de los recursos a administrar se consignó en la cuenta N° 037600071692 BANCO DAVIVIENDA y el valor a desembolsar por los honorarios de los recursos a administrar en la cuenta Nº 014018696-00 BANCOLOMBIA AHORROS.

b) La ejecución financiera del especifico N° 11, es la siguiente:

Cuadro N° 10. Ejecución financiera total del Especifico 11 del contrato 039 de 2015

Valor inicial:	$212.464.137
Logística transporte (Recursos administrados)	$192.449.400
Gravamen a los movimientos financieros (0.4%):	$769.798
Honorarios por Administración:	$16.172.218
IVA honorarios por Administración (19%):	$3.072.721
Facturado Logística y GMF	$193.219.198
% ejecución financiera	95,54%

Fuente: Sapiencia.

Ejecución de recursos Administrados del Especifico N° 11 del Contrato 039 de 2015:

Cuadro N° 11. Ejecución **recursos administrados** del Especifico N° 11 de 2018

Ejecución de recursos	Valor
Logística transporte (Recursos administrados)	$ 192.449.400
Equivalencia en Horas logística transporte:	7.800 horas
Valor ejecutado a la fecha:	$ 160.078.425
Equivalencia en Horas ejecutadas:	6.069,50
% ejecución física recursos administrados	83,18%
ejecución total del contrato de recursos administrados y honorarios	
Valor total del contrato (Especifico N° 11)	$212.464.137
Valor total ejecutado	$202.993.407
Saldo del contrato (especifico N° 11)	$ 9.470.730

Fuente: SAPIENCIA.

El saldo del contrato corresponde al valor de los honorarios incluido IVA, que son transferidos a la ESU mediante pagos parciales mensuales de acuerdo a la ejecución del contrato y presentación de informes sobre la ejecución de los recursos administrados.

4.2.4. ASPECTOS LEGALES:

Multas o Sanciones: En el presente contrato no han existido multas ni sanciones.

Garantías: Por tratarse de un contrato interadministrativo entre entidades públicas, se prescinde de la constitución de garantías de conformidad con el decreto 1082 de 2015. Los cuales actualmente se encuentra vigentes y no han sido afectadas.

El contrato se ejecutó a satisfacción dado a que se han desarrollado las obligaciones pactadas, se recibieron a satisfacción las obligaciones contractuales del periodo.

4.2.5. GASTOS POR TRANSPORTE EN EL TRIMESTRE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2018

Los gastos en transporte realizados por la Agencia, en el último trimestre, son:

Cuadro No. 12: Valor pagado utilización vehículos Sapiencia. 4° trimestre año **2018**.

MES PAGADO	N° HORAS CUANTIFICADAS	VALOR HORA (Cifras COP)	Vr. TOTAL HORAS PAGADAS (Cifras COP)
Octubre	1.778,50	24.673,00	43.880.930,50
Noviembre	1.491,00	24.673,00	36.787.443,00
Diciembre	1.035,50	24.673,00	25.548.891,50
TOTALES	4.305		106,217,265.00

Fuente: Sapiencia.

De acuerdo al cuadro anterior se pagaron en el cuarto trimestre del 2018, un total de 4.304.3 horas vehículos, por un valor de **$106.217.265**, anotando que el valor de la hora vehículo fue de $24.673 en el especifico N° 11.

Cuadro No. 13: Pagos Vehículos 4° trimestre año **2017**.

MES PAGADO	N° HORAS CUANTIFICADAS	VALOR HORA (Cifras COP)	Vr. TOTAL HORAS PAGADAS (Cifras COP)
Octubre	1.385,00	20.500	28.392.500
Noviembre	1.376,50	20.500	28.218.250
Diciembre	1.207,00	20.500	24.743.500
TOTALES	3.968,50		81.354.250

Fuente: Sapiencia.

Se anexa cuadro comparativo 4° trimestre de 2017, comparado con el 4° trimestre de 2018

Cuadro N° 14. Comparativo comportamiento transporte cuarto trimestre del 2017 y 2018

PERIODO	N° HORAS CUANTIFICADAS	VR TOTAL PAGADO (COP)
Cuarto trimestre 2017	3.968,50 Horas	81.354.250
cuarto trimestre 2018	4.305 Horas	106.217.265
Comportamiento	336 Horas	24.863.015

Fuente: Sapiencia.

En el cuarto trimestre del 2017, se pagaron 3.968,50 horas vehículos, a razón de $20.500, para un valor de **$81.354.250**, mientras en el cuarto trimestre de 2018 se pagaron 4.305 horas vehículo, por un valor total de **$106.217.265** el precio hora del transporte fue de $24.673; reflejando un incremento de 336 horas de transporte adicionales. Se concluye que los gastos por concepto de transporte aumentaron en el cuarto trimestre de 2018, frente al mismo periodo del 2017, en un valor de $24.863.015, que representa un incremento porcentual del 30,56% en el total pagado en el cuarto trimestre del año 2018.

Cuadro N° 15. Ejecuciones de transporte en el año 2018

MES PAGADO	N° HORAS CUANTIFICADAS	VALOR HORA (Cifras COP)	VR TOTAL HORAS PAGADAS (Cifras COP)
Enero	973.00	20,500.00	19,946,500.00
Febrero	1,196.50	20,500.00	24,528,250.00
Marzo	991.50	20,500.00	20,325,750.00
abril	1,364.50	20,500.00	27,972,250.00
mayo	1,398.50	20,500.00	28,669,250.00
mayo	1,398.50	20,500.00	28,669,250.00
Julio	1,284.00	20,500.00	26,322,000.00
Agosto 1° al 16	628.50	20,500.00	12,884,250.00
Agosto 17 al 31	702.00	24,673.00	17,320,446.00
Septiembre	1,481.00	24,673.00	36,540,713.00
Octubre	1,778.50	24,673.00	43,880,930.50
Noviembre	1,491.00	24,673.00	36,787,443.00
Diciembre	1,035.50	24,673.00	25,548,891.50
TOTALES	15,723.00		349,395,924.00

Fuente: Sapiencia.

En el año 2018, se han utilizado 15.723 horas de transporte, para un valor de $349.395.924, a diciembre 31 de 2018, aclarando que el precio hora era $20.500 entre el 1° de enero y el 16 de agosto y de $24.673 desde el 17 de agosto a diciembre 31, según el especifico N° 11 del contrato 039 de 2015.

PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES:

En la ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento del cuarto trimestre de 2018, la ejecución en publicidad institucional e impresa y publicaciones es de $10.000.000 (Rubro: Funcionamiento - Publicidad Institucional 9000000), ejecutados a través del contrato interadministrativo No. 128 de 2018 con Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones, así:

Cuadro N° 16. Datos del contrato 128 de 2018 para publicidad y publicaciones

Contratista:	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A
CC- NIT	NIT: 890.909.297-2
Número de contrato:	128 DE 2018
Objeto:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE EVENTOS INSTITUCIONALES, DISPOSICIÓN DE ESPACIOS, DESARROLLO ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA AGENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE MEDELLÍN – SAPIENCIA.
Valor inicial + adición 1:	$ 4.021.447.721 RECURSOS ENTREGADOS BAJO MANDATO $ 402.144.772 HONORARIOS $ 76.407.507 IVA SOBRE LOS HONORARIOS **$ 4.500.000.000 VALOR CONTRATO** $ 759.606.793 RECURSOS ENTREGADOS BAJO MANDATO ADICIÓN 1 $ 75.960.679 HONORARIOS $ 14.432.529 IVA SOBRE LOS HONORARIOS **$ 850.000.000 VALOR ADICIÓN 1**
Duración inicial:	SEIS (6) MESES
Fecha de inicio	21 DE JUNIO DE 2018

Fuente: Sapiencia.

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones presenta la relación de las actividades

y/o servicios realizados y referentes a publicidad y publicaciones asociados a los proyectos de inversión que tiene y adelanta la Agencia:

Cuadro N° 17. Estrategia de comunicación para la promoción de becas tecnologías alcaldía de Medellín 2018

CONCEPTO	CANT	VALOR UNIT	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE BECAS TECNOLOGÍAS ALCALDÍA DE MEDELLÍN 2018					
Producción de cartilla guía de 14 cms x 25,5 cms, 4x4 tintas, cosido y refilado, papel periódico alta blancura de 52 g.	40.000	$ 470	$ 18.814.000	$ 3.574.660	$ 22.388.660
Producción de valla 6X8, impresión en lona a 720 DPI, full color con bolsillo perimetrales, con instalación y desinstalación.	4	$ 880.440	$ 3.521.760	$ 669.134	$ 4.190.894
Producción de valla 6X7, impresión en lona a 720 DPI, full color con bolsillo perimetrales, con instalación y desinstalación.	1	$ 826.448	$ 826.448	$ 157.025	$ 983.473
Producción de valla 12X4, impresión en lona a 720 DPI, full color con bolsillo perimetrales, con instalación y desinstalación.	2	$ 880.440	$ 1.760.880	$ 334.567	$ 2.095.447
Producción de valla 6X7, impresión en lona a 720 DPI, full color con bolsillo perimetrales, con instalación y desinstalación.	1	$ 855.945	$ 855.945	$ 162.630	$ 1.018.575
Producción de valla 6X4, impresión en lona a 720 DPI, full color con bolsillo perimetrales, con instalación y desinstalación.	2	$ 561.085	$ 1.122.170	$ 213.212	$ 1.335.382
Producción de piezas para paraderos de buses.	25	$ 72.450	$ 1.811.250	$ 344.138	$ 2.155.388
Producción de afiches Becas.	2.000	$ 405	$ 809.600	$ 153.824	$ 963.424
Producción de cuña radial.	1	$ 1.610.000	$ 1.610.000	$ 305.900	$ 1.915.900
ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA LA CONVOCATORIA DEL FONDO PP					

Producción de cuña radial.	1	$ 1.800.000	$1.800.000	$ 342.000	$ 2.142.000
Producción de video promo de tv.	1	$ 3.000.000	$3.000.000	$ 570.000	$ 3.570.000
Producción de afiches de 43 x 28 cms, en policromía propalcote C2S 150gm.	2.000	$ 405	$809.600	$ 153.824	$ 963.424
Entrega y ubicación de afiches.	1	$ 920.000	$920.000	$ 174.800	$ 1.094.800
Producción de plegables de 1 cuartilla, policromía, plegado.	40.000	$ 109	$4.370.000	$ 830.300	$ 5.200.300
TOTALES			$ 42.031.653	$ 7.986.014	$ 50.017.667

Fuente: Sapiencia

Como se puede observar en el cuarto trimestre de 2018, del contrato 128 se realizaron actividades que están asociadas a publicidad y publicaciones por valor de $50.017.667, mientras que en el mismo cuatrimestre de 2017 se relacionó por $30.721.664, si bien no se evidencia disminución, es importante destacar que en la vigencia 2018 la Agencia incrementó el presupuesto para otorgar más oportunidades de acceso a la educación superior a través becas y créditos condonables, lo que implica un mayor despliegue en la comunicación y difusión de las convocatorias, con el fin de garantizar la transparencia en el acceso a información suficiente y oportuna.

4.3. TARJETAS DE CRÉDITO:

Para el cuarto trimestre de 2018, no se tienen asignadas tarjetas de créditos para ningún funcionario, dándole cumplimiento a las normas de austeridad en el gasto.

4.4. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE:

Los viáticos y gasto de viaje en las vigencias 2017 y 2018 tuvieron el siguiente comportamiento, en el segundo semestre, es decir los trimestres 3° y 4°.

cuadro No. 18. Viáticos y gastos de viaje 3° y 4° trimestre del 2018

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE 3° y 4° TRIMESTRE 2018				
NIT	REGISTRO	FECHA	VALOR	CONCEPTO
32243719	1200006828	10/08/2018	1.910.763	Viáticos Cartagena Directora
860000018	1200006829	10/08/2018	548.172	Tiquetes Cartagena Directora
900610518	1200007187	19/09/2018	314.102	Tiquetes a Bogotá Salomón Cruz
1047388280	1200007188	20/09/2018	263.278	Viáticos Bogotá
900088915	1200007778	17/10/2018	595.000	Tiquetes Pereira Subdirección IES
			3.631.315	

Fuente: sapiencia

Cuadro No. 19: Viáticos y gastos de viaje 3° y 4° trimestre del 2017

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE 3° y 4° TRIMESTRE 2017				
NIT	REGISTRO	FECHA	VALOR	CONCEPTO
8901005776	1200005119	04/08/2017	803.200	Tiquetes a Cartagena Directora
32243719	1200005118	15/08/2017	1.784.353	Viáticos a Cartagena de la Directora
830514243	1200005285	18/10/2017	7.987.760	TKT INDIA DIR
			10.575.313	

Fuente: SAPIENCIA.

En la vigencia 2018, podemos observar que en los trimestres 1° y 2° de 2018, o sea de enero a junio, se registraron viáticos y gastos de viaje por $255.028, y en el tercer trimestre de 2018 (julio a septiembre) se desembolsaron recursos por estos conceptos por valor de $3.036.315, distribuidos así: En agosto 4 de 2018, se compraron tiquetes a la ciudad de Cartagena, por valor de $803.200, en agosto 10 de 2018, se pagaron Viáticos pagados a la Directora María Clara Ramírez Atehortua, para asistir a congreso de la ANDI, en la ciudad de Cartagena, por valor de $1.910.763 y el 19 de septiembre se realizó la compra de los tiquetes para viaje a Bogotá para asistir a la quinta cumbre de líderes por la educación del Subdirector Salomón Cruz Zirene, por valor de $ 314.102. Se anexan copia de los tiquetes y pantallazo del

desembolso.

Así como, viaje a Bogotá de Salomón Cruz Zirene, como Director (e), a continuación, se detalla el valor de los viáticos, para asistir a la quinta cumbre de líderes por la educación, por valor de $263.278.

Es de anotar que los siguientes documentos respaldan estos gastos, así:

- Solicitud Disponibilidad presupuestal de sept. 19 de 2018 por $263.278
- Disponibilidad presupuestal 7201402135 de 19-09-2018 por $263.278
- Solicitud Registro presupuestal de sept. 19 de 2018 por valor de $263.278
- Registro presupuestal 8201402158 de sept. 19 de 2018, por $263.278
- Órdenes de pago:1200007188 de septiembre de 2018 por $263.278
- Informe del Subdirector de Desarrollo del Sistema de Instituciones Públicas de educación Superior de la Entidad de lo actuado en la Quinta cumbre de líderes por la Educación celebrado en la ciudad de Bogotá
- Res. N° 9074 de sept. 19 de 2018, por la cual se concede una comisión al Subdirector de Desarrollo del Sistema de Instituciones Públicas de educación Superior de la Entidad y se reconocen los viáticos por valor de $263.278

Mientras para el tercer trimestre de 2017, la ejecución por los conceptos de gastos de viajes y viáticos fue de $2.587.553, discriminados: viáticos $1.784.353 y $803.200 en tiquetes aéreos; para un total en los tres (3) primeros trimestres de 2017 de $4.314.971.

En el tercer trimestre del año 2018, se desembolsaron recursos por concepto de viáticos y gastos de viaje por valor de $3.291.343, mientras en el mismo periodo del año 2017, los pagos por este concepto ascendieron a la suma de $2.587.553, para un incremento de $703.790, que representa un porcentaje del 21%; incremento que se encuentra plenamente identificado, en tanto que la ejecución presupuestal se realiza en cumplimiento de

obligaciones legales y en razón del cargo de Directora General y del Subdirector encargado de Director.

En el cuarto trimestre de 2018, se realizó un pago por concepto de gastos de viaje por valor de $595.000, correspondiente a viaje del doctor Salomón Cruz a Pereira en razón de las actividades propias de Sapiencia, mientras en el 2017 se desembolsaron $7.987.760, evidenciando una disminución de gastos por este concepto del 93%.

COMPARATIVO VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE 2018 Vs 2017

Al compararlos viáticos y gastos de viaje de las vigencias 2017 y 2018, se evidencia una disminución de $8.416.388, que representan el 68%, lo que refleja austeridad en el gasto en el 2018 respecto del año 2017.

Cuadro No. 20. Viáticos y gastos de viaje 2018 Vs 2017

VIATICOS Y GASTOS 2018 Vs 2017				
TRIMESTRE	**2017**	**2018**	**VARIACION**	**%**
1° Y 2°	$ 1.727.418,00	$ 255.028,00	-$ 1.472.390,00	-85%
3°	$ 2.587.553,00	$ 3.036.315,00	$ 448.762,00	17%
4°	$ 7.987.760,00	$ 595.000,00	-$ 7.392.760,00	-93%
TOTALES	**$12.302.731**	**$3.886.343**	**-$ 8.416.388,00**	**-68%**

Fuente: SAPIENCIA.

Durante el 2018 los viáticos y gastos de viaje se redujeron en un 68% con respecto al 2017, esta tendencia se vio marcada durante casi todo el año, como se muestra en la tabla, durante los 2 primeros trimestres del 2017 los gastos de viaje fueron de $1.727.418, mientras que el mismo periodo de 2018 fueron de $255.028, cifra que representa el 85% menos. Así mismo, en el último trimestre los gastos de viaje en 2017 fueron de $7.987.960 y en el mismo periodo de 2018 fueron de $595.000, es decir 93% menos con respecto al año anterior.

5. RECOMENDACIONES:

- En los informes de supervisión de los específicos del contrato de transporte 039 de 2015, se deben indicar el uso por áreas de la Agencia, de tal manera que se pueda medir su gestión.
- Se debe elaborar e implementar un plan de austeridad para el año 2019, determinando objetivos, metas, estrategias, responsables e indicadores para medir su ejecución, en los diferentes conceptos sujetos al análisis de austeridad en el gasto público
- Continuar aplicando la regulación interna referente a la asignación de equipos y planes de telefonía móvil, asignación y uso de vehículos.
- Atender las instrucciones impartidas en la Directiva Presidencial de febrero 1° de 2016, impartidas en el marco del plan de austeridad iniciado por el gobierno nacional.
- Fomentar e implementar campañas de sensibilización a los contratistas y personal vinculado sobre la cultura del ahorro en papel, energía, agua, impresiones en la fotocopiadora.

Las acciones de mejora que se realicen con base en este informe "Auditoria interna de gestión, austeridad y eficiencia de gasto público, 4° trimestre 2018. Plan de Auditorias Legales" serán objeto de verificación por parte del equipo de apoyo al control interno.

Cordialmente,

FERNANDO DE J. CARDONA JIMENEZ
Jefe Oficina Control Interno